

Núm.	Nombre del propietario	DNI	Domicilio fiscal	Pol.	Parcela
25	Ramallo Brodin, Felipe	Sin NIF	MN Vera, C.P. 04620 Vera	5	19
26	Ramallo Díaz, Milagros	27140330P	C/ Agustín de Foxa, núm. 22, Pl. 19, Pta. C, C.P. 28036 Madrid	5	21
27	Ridao Navarro, Francisco	27007206P	C/ La Salud, núm. 27, C.P. 04620 Vera	5	37
28	Sebastián El Verano	Sin NIF	MN Vera, C.P. 04620 Vera	5	122
29	Simón Cervantes, Francisco	Sin NIF	Pl. Residencial C5, C.P. 04000 Vera	5	31

En cumplimiento de dicho acuerdo y a través del presente escrito se le solicita autorización para la práctica de dichas operaciones por los técnicos y tiempo detallados en el citado acuerdo (cuyo contenido íntegro consta en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura de Almería, departamento de protección, sito en Paseo de la Caridad, núm. 125, 3.º planta, CP 04071, Almería), para que sea contestada en el plazo de 48 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.»

Almería, 10 de mayo de 2010.- La Delegada, Yolanda Callejón Maldonado.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 1095/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 9 de abril de 2010, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de instalación temporal de una planta de aglomerado asfáltico, en el término municipal de Cantoria (Almería), promovido por Aldesa Construcciones, S.A. (Expediente AAU*/AL/040/09).

Almería, 13 de abril de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de línea eléctrica de evacuación, desde la central solar termoeléctrica «Jaén» en el t.m. de Marmolejo, hasta la subestación eléctrica transformadora «Andújar», en los términos municipales de Marmolejo, Arjonilla y Andújar (Jaén). (PP. 644/2010).

Expediente: AAU-100/2009/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007,

de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de línea eléctrica de evacuación a 132 kV, desde la central solar termoeléctrica «Jaén» en el t.m. de Marmolejo, hasta la subestación eléctrica transformadora «Andújar», en los términos municipales de Marmolejo, Arjonilla y Andújar (Jaén), promovido por Gea Solar Jaén, S.L., afección a vías pecuarias «Cordel del Camino de Córdoba o de los Romanos», «Vereda de Marmolejo», «Colada del Salado o Salcedo», «Cordel de Arjonilla», «Cordel de Arjona», «Cañada Real de Córdoba o Camino de los Romanos» y «Cañada Real de Marmolejo», expediente AAU-100/2009/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 4 de marzo de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Parque Eólico Cerro del Moro I, en el término municipal de Burguillos (Sevilla). (PP. 905/2010).

Núm. de expediente AAU*/SE/358/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 29 de marzo de 2010.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Parque Eólico «Cerro del Moro II», en el término municipal de Burguillos (Sevilla). (PP. 904/2010).

Núm. de expediente AAU*/SE/356/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 29 de marzo de 2010.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Parque Eólico «El Tomillar I», en el término municipal de Burguillos (Sevilla). (PP. 1006/2010).

Núm. de expediente: AAU*/SE/422/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 6 de abril de 2010.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Parque Eólico «El Tomillar II», en el término municipal de Burguillos (Sevilla). (PP. 1005/2010).

Expediente AAU*/SE/371/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 7 de abril de 2010.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ACUERDO de 20 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de planta solar termoeléctrica Galera, en el término municipal de Galera (Granada). (PP. 1108/2010).

Expte.: AAU/GR/0088/N/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Planta solar termoeléctrica Galera.
- Promotor: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse